



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

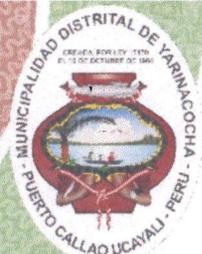


“CAMPAÑA DE FORMALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA CLASE B - CATEGORIAS IIB Y IIC, EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”

Plan de trabajo N°001-2025-MDY-GSP-SGTT

SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

PUERTO CALLAO – YARINACOCHA - 2025



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INDICE

1.	JUSTIFICACIÓN	3
2.	BASE LEGAL	3
3.	GLOSARIO DE TERMINOS.....	3
4.	FINALIDAD	4
5.	OBJETIVOS Y METAS	4
5.1.	OBJETIVO GENERAL	4
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5.3.	METAS.....	4
6.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
7.	ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL	5
7.1.	PROBLEMA IDENTIFICADO	5
7.2.	BRECHA QUE SE PRETENDE CONTRIBUIR A CERRAR	5
7.3.	AMBITO GEOGRÁFICO	6
7.4.	POBLACIÓN Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS	6
7.5.	CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD PROPONENTE.....	6
7.6.	CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL POI Y/O PEI.....	6
8.	ACTIVIDADES Y METAS	8
9.	PRESUPUESTO	9
9.	CRONOGRAMA.....	10
10.	RESPONSABILIDAD	10
11.	ANEXOS	10



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

1. JUSTIFICACIÓN

El transporte en su conjunto es un sistema complejo y dinámico, con diferentes factores que interactúan de una manera casi "caótica". La seguridad vial es parte de este sistema y su nivel depende significativamente de otros elementos del sistema urbano, como es, el exigir a los conductores las licencias de conducir de las diferentes categorías; pues tener una licencia de conducir implica que los conductores han pasado por un proceso de capacitación y evaluación, significa que los conductores son parte de un registro de conductores que permite a las autoridades monitorear y tener información sobre las infracciones, significa que los conductores pueden acceder a seguros contra accidentes de tránsito, significa que se dejó la informalidad y ahora se fomenta una cultura de respeto a las leyes y regulaciones, y todo esto se logra gracias a que existe una presión por las autoridades pero a su vez estas dan las facilidades para tramitar las licencias de conducir.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
 - Ley 27181 – Ley General del Transporte y Tránsito Terrestre.
 - Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General T.U.O. aprobado con D.S. 004-2019-JUS.
 - Ley 27189 – Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores.
 - Decreto Supremo N° 016-2009-MTC – Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito –Código de Tránsito y modificatorias.
 - Decreto Supremo N°025-2021-MTC, que aprueba el Reglamento del Sistema de Control de Licencias de Conducir por Puntos.
 - Decreto Supremo N°034-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial (25/10/08).
 - Decreto Supremo N° 055-2010-MTC – Reglamento Nacional de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o No Motorizados y modificatorias.
 - Resolución Directoral N°005-2017-MTC/14, que aprueba el Manual de Seguridad Vial (01/08/17).
 - Resolución Directoral N°016-2016-MTC/14, que aprueba la actualización del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras (24/06/16).
 - Resolución Ministerial N°072-2019-VIVIENDA, que modifica la Norma Técnica A.120 - "Accesibilidad Universal en Edificaciones" - del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) (02/03/19).
 - Ordenanza N°014-2017-MDY – Ordenanza que aprueba el Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados en el Distrito de Yarinacocha
 - Ordenanza N°015-2017-MDY Ordenanza que aprueba el Reglamento del Inspector Municipal de Transporte Público del Distrito de Yarinacocha.
 - Ordenanza N°010-2018-MDY – Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2018 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

3. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Licencia de Conducir:** Documento oficial que autoriza a una persona a conducir un vehículo menor.
- **Examen Teórico:** Prueba escrita que evalúa el conocimiento del aspirante sobre las normas de tránsito y señales viales.
- **Examen Práctico:** Prueba en la que el aspirante demuestra sus habilidades de conducción en un entorno controlado.
- **Reglamento de Tránsito:** Conjunto de normas que regulan el comportamiento de los conductores y el uso de las vías.
- **Capacitación Vial:** Proceso de formación que incluye clases teóricas y prácticas sobre conducción segura y responsable.

Sede central: Vehículo Menor: Vehículos como motocicletas, mototaxis y bicicletas motorizadas.

Maestranza: Jr. Iparia 200

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartesevirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- **Certificado Médico:** Documento que acredita que el aspirante cumple con los requisitos de salud necesarios para conducir, otorgadas por clínicas acreditadas por el MTC.
- **Renovación de Licencia:** Proceso mediante el cual se actualiza la licencia de conducir al vencer su periodo de validez.
- **Infracción de Tránsito:** Violación de las normas de tránsito que puede resultar en multas o sanciones.
- **Seguro Obligatorio:** Póliza de seguro que cubre daños a terceros en caso de accidente.
- **Registro de Conductores:** Base de datos que contiene información sobre los conductores y sus licencias.
- **Educación Vial:** Programas y campañas destinados a enseñar a la población sobre la importancia de la seguridad vial.
- **Cofipro:** Curso de formalización de conductores, dictado por escuelas de manejo acreditadas por el MTC.
- **Control Vehicular:** Inspecciones y verificaciones realizadas por las autoridades para asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- **Permiso de Conducir Provisional:** Licencia temporal otorgada a nuevos conductores bajo ciertas restricciones.

4. FINALIDAD

La finalidad de esta campaña de formalización es la de facilitar a los conductores el trámite de la licencia de conducir, el cual es un requisito legal indispensable para que puedan conducir vehículos menores de clase B, categoría IIB y IIC a nivel nacional, además el de instruir a los mismos con información básica en temas de seguridad vial, transporte, manejo defensivo, reglas de tránsito, entre otras; que permitan prevenir accidentes y fomenten una cultura de seguridad en el país.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Reducir el número de conductores de vehículos menores (dos y tres ruedas) que no cuenten con licencia de conducir y conducen en la informalidad.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los conductores de vehículos menores en temas tránsito y movilidad para reducir en cierta medida los accidentes de tránsito.
- Introducir una cultura de seguridad vial en nuestra región, logrando transmitirlo a los más jóvenes y creando un entorno seguro a la hora de transitar por las calles con nuestros vehículos.

5.3. METAS

La meta de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, es que gracias al Convenio Inter-Municipalidades, se pueda realizar esta nueva campaña en colaboración con la Municipalidad Provincial de Atalaya, que vendría a ser la 5ta en esta gestión; y se logren emitir más de 500 licencias nuevas y más de 200 licencias revalidadas. Según estadística del MTC el 2024 se emitieron 230,800 licencias nuevas y 291,600 revalidaciones, tendencia que va en aumento gracias a la articulación de la PNP con los gobiernos locales en temas de fiscalización y control del tránsito.





GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

6. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente campaña aplica para cualquier ciudadano peruano o extranjero con DNI y carnet de extranjería vigente. La Licencia de conducir de la clase B que se emita, tendrá validades en todo el territorio peruano, a partir de la fecha de registro en la plataforma virtual del MTC.

7. ANÁLISIS SITUACIÓN ACTUAL

Según el anuario estadístico de la Policía Nacional del Perú durante el año 2023, se registró un total de 87,083 casos de accidentes de tránsito, a nivel nacional por diversos tipos, reflejando un incremento de 3,80% con relación al año anterior. Los accidentes de tránsito más frecuentes durante el año 2023 fueron los choques con 38,865 casos (44.63%), despiste 12,465 casos (14.31%), atropellos 10,360 casos (11.90%), choque y fuga 9,594 casos (11,02%). Se observa que los accidentes ocurrieron mayormente los viernes y sábados con 29,376 casos (33.73%). Las principales causas de los accidentes fueron la imprudencia del conductor con 24,513 accidentes (28.15%), el exceso de velocidad 22,996 (26.41%), otros con 13,112 (15.06%), ebriedad del conductor 6,144 (7.06%), No identifica la causa 5,470 (6.28%) y no tiene la certeza de determinar la causa 4,452 (5.11%).

De los accidentes de tránsito registrados se encontraron implicados 115,828 conductores, de los cuales por lo menos el 86.28% son de sexo masculino y 13.72% femenino. Un dato relevante es el hecho que el 12.48% de los conductores protagonistas de accidentes de tránsito carecían de licencia de conducir. Los costos sociales de los accidentes de tránsito en el año 2023 a nivel nacional ascendieron a la suma de 61,316 víctimas, de los cuales 3,316 fallecieron (5.41%) y 58,000 personas quedaron lesionadas (94.59%) con diversos grados de inaptitud para el trabajo (mutilaciones, pérdida de órganos, discapacidades, etc.). De los 115,828 vehículos siniestrados a consecuencia de los accidentes, 42,337 fueron Automóviles (36.55%); 21,260 Moto (18.35%); 8,759 Motocar (7.56); 8,608 camioneta pick up (7.43%); 6,795 Camioneta Rural (5.87%); 5,320 otros (4.59%); 5,134 Station Wagon (4.43%); 4,990 Ómnibus (4.31%).

7.1. PROBLEMA IDENTIFICADO

En Ucayali se registraron 566 accidentes de tránsito el 2023, de los cuales 254 fueron por choque, 126 por despiste y lo restante por otra clase; las causas principales de estos 566 accidentes registrados fueron por imprudencia del conductor, exceso de velocidad y estado de ebriedad, con 403, 52 y 49 casos respectivamente. Los tipos de vehículos que participaron en accidentes de tránsito en Ucayali han sido en su mayoría vehículos menores, 399 motos lineales, 343 motocar y 9 furgonetas. Del total de conductores involucrados a estos accidentes, que ascienden a 908, 275 tenían licencia para vehículo menor y 213 no tenían licencia, es decir un 23.45% de conductores involucrados en accidentes de tránsito en vehículos menores en la región Ucayali.

7.2. BRECHA QUE SE PRETENDE CONTRIBUIR A CERRAR

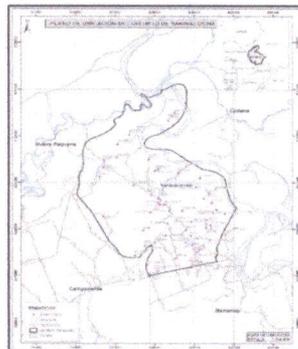
La dimensión en la que se enmarca el presente Plan de Trabajo es la de cobertura, donde la Municipalidad Distrital de Yarinacocha en convenio con la Municipalidad Provincial de Atalaya buscan reducir los altos índices de informalidad en los conductores de vehículos menores que no cuentan con la licencia de conducir correspondiente. Enmarcado en la tabla de infracciones del reglamento nacional de tránsito, donde tenemos las siguientes infracciones relacionadas a las licencias de conducir: M03, M04, M05, M19, M40, G58; de las cuales según estadística actual de la policía nacional de tránsito en los últimos tres trimestres del 2024 en Ucayali, se colocaron 70 infracciones del código M03 (Conducir un vehículo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional) con S/.2,150 de multa y 647 infracciones del código M40 (Conducir un vehículo con la licencia de conducir vencida) con un máximo de S/.2,580. Para mas detalles de la tabla de infracciones revisar el **Anexo 1**.

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

7.3. AMBITO GEOGRÁFICO

- Departamento : Ucayali.
- Provincia : Coronel Portillo
- Distrito : Yarínacocha



- Por el norte: con el distrito de nuevo requena a lo ondulatorio del rio Aguaytía hasta el rio Ucayali
- Por el sur: Limita con la ciudad de Pucallpa del se proyecta, una línea imaginaria desde la el jirón Alfredo Ellington y la carretera Federico Km15.500 de la carretera Federico Basadre.
- Por el este: Limita por Parte de la línea imaginaria del lo largo del curso natural y ondulado del Rio Ucayali hasta la Unión con el rio Aguaytía.
- Por el oeste: Limita con los distritos de Nueva Requena y Campoverde.

largo del tramo distrito de Calleria. Distrito de Calleria intersección entre Basadre hasta el

sur se proyecta a

7.4. POBLACIÓN Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS

El distrito de Yarínacocha cuenta con una superficie aproximada de 197.81 Km², ocupa el 0.54% de la superficie total de la Provincia de Coronel Portillo y una población de 110,138 habitantes (Censo 2017), que resulta una densidad poblacional de 557 hab. /Km² y se encuentra dividido políticamente en treinta (30) caseríos, tres (3) centros poblados, ocho (8) comunidades nativas y un alrededor de 236 asentamientos humanos. En el año 2022, la población del departamento Ucayali es de 615 024 habitantes, que representa. el 1,9% del total nacional, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,1%, superior al promedio nacional (1,0%).

En el 2022 la población electoral fue de 40,400 varones y 78,038 mujeres, de las cuales en estas 4 últimas pañías de formalización se ha logrado emitir mas de 2000 mil licencias, quiere decir que queda una alta brecha de cobertura aún por satisfacer, pero eso dependerá de que los ciudadanos cumplan con apearse a las normas y tramitar.

7.5. CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD PROPONENTE

La Sub Gerencia de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, por medio del trámite externo N°23622-2024 con fecha 12 de diciembre del 2024, recibió un oficio por parte de la **Unión de Transportistas de la Región Ucayali**, donde solicitan a la Municipalidad, gestionar una nueva campaña para que por medio de ella se realicen los trámites reglamentarios para la obtención de licencias de conducir de clase B categoría II-B y II-C a favor de la población Ucayalina; dicha solicitud fue atendida con visto buena de la Sub Gerencia de Tránsito en merito al Oficio N°39614-2024-MTC/17.03 donde el MTC autoriza a la Municipalidad Provincial de Atalaya ampliar el plazo de integración de las licencias de conducir clase B, hasta el 15 de marzo del 2025.

Con esta nueva campaña, se estaría realizando la 5ta de la presente gestión, donde la capacidad de respuesta es efectiva, contando con personal administrativo para el armado de expedientes, 19 inspectores para el control en los exámenes escrito y de manejo; además se contará con el apoyo de personal y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Atalaya responsables del procedimiento administrativo para la obtención de las licencias de conducir de esta campaña.

7.6. CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL POI Y/O PEI

El Plan Estratégico Institucional 2022-2025 y los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

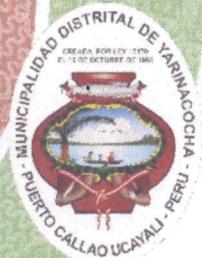
en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador
Cód.	Descripción	
OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Número que denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
OEI.02	Promover los Servicios de Salud en la Distrito	Porcentaje de niños menores de 5 años con DCI
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos, culturales deportivos y sociales del distrito	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos en el Distrito
OEI.04	Promover el desarrollo Económica en el distrito	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito
OEI.05	Promover el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sostenible en el Distrito	Numero de visación de planos para servicios
OEI.06	Promover la Gestión Ambiental en el distrito	Toneladas de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
OEI.07	Mejorar los servicios básicos del distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.
OEI.09	Promover la Gestión de Riesgo de Desastres de origen natural y antrópicos en el distrito	Porcentaje de Viviendas con vulnerabilidad física ante inundación y erosión

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización 2021

La acción estratégica institucional que representa a la campaña que propone la subgerencia es la de mejorar el Servicio de Transitabilidad Vial Implementados en el Distrito y se detalla en el siguiente cuadro.

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Campaña de Formalización para la obtención de Licencias de Conducir de la Clase B - Categorías IIB y IIC, en convenio con la municipalidad provincial de atalaya	AOI30182000008: Garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular	AEI 05.02	Servicio de Transitabilidad Vial implementados en el Distrito	OEI 05	Promover el desarrollo urbano y rural de manera ordenada y sostenible en el Distrito



GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

8. ACTIVIDADES Y METAS

Las principales actividades que se realizan para tener éxito en la presente campaña se basa en los siguientes puntos:

ACTIVIDADES	METAS POR ACTIVIDAD
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN	Se busca recibir antes de la fecha pactada la mayor cantidad de participantes con la documentación completa requerida por ley.
ARMADO, SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES	Completando la información de cada participante, se procederá a separar los expedientes completos de revalidación y nuevos, además se separará los expedientes incompletos.
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES	Se espera no tener expedientes incompletos hasta el día de la campaña, pero de existir se tendrá que presionar a las personas regularizar lo antes posible (como son examen médico y COFIPRO en físico entro lo mas importante)
CHARLA Y EXÁMENES PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS EN EL CAMPO FERIAL	Para el día 15 de febrero se dispondrá del campo ferial para la actividad, para ello se buscará optimizar el espacio e ingresar a la mayor cantidad posible de participantes para que completen la charla y posteriormente den el examen de manejo.
IMPRESIÓN DE LICENCIAS	La meta es entregar las primeras 50 licencias el día lunes 17 de febrero, con las personas que presenten con mayor anticipación sus documentos y aprueben exitosamente las pruebas de competen.
ENTREGA SIMBÓLICA DE 50 PRIMERAS LICENCIAS	Se espera la asistencia de todos los participantes para que reciban su licencia y puedan quedar retratados en una foto como recuerdo de una campaña exitosa más.





GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

9. PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA CAMPAÑA DE FORMALIZACIÓN		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
1	<i>Pasaje aéreo (para cuatro personas) ida y vuelta Ida para cuatro (04) personas s/.300 c/u (s/.1200) Vueltopara cuatro (04) personas s/.350 c/u (s/.1400)</i>	<i>S/ 2,600.00</i>
2	<i>Impuesto (TUUA) para cuatro (04) personas ida y vuelta Ida para cuatro (04) personas s/.20 c/u (s/.80) Vueltopara cuatro (04) personas s/.25 c/u (s/.100)</i>	<i>S/ 180.00</i>
3	<i>Traslados de equipos informáticos (impresora, monitor, CPU, estabilizador) ida y vuelta</i>	<i>S/ 200.00</i>
4	<i>Hospedaje, alimentación paracuatro (04) personas por seis (06) días - Hospedaje s/.110 diario c/u - Alimentación(desayuno, almuerzo y cena) s/.90.00 c/u Del 12 de febrero al 17 de febrero del presente año</i>	<i>S/ 4,800.00</i>
5	<i>Refrigerios para el personal de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha (Personal de la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte) que apoyará en la campaña</i>	<i>S/ 500.00</i>
6	<i>Publicidad (radio, televisión y redes sociales)</i>	<i>S/ 8,000.00</i>
7	<i>Movilidad local</i>	<i>S/ 300.00</i>
TOTAL PRESUPUESTO		S/ 16,580.00





GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES					
	FEBRERO					
	12	13	14	15	16	17
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN	X	X	X			
ARMADO, SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES	X	X	X			
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES		X	X		X	X
CHARLA Y EXÁMENES PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS EN EL CAMPO FERIAL				X		
IMPRESIÓN DE LICENCIAS					X	X
ENTREGA SIMBÓLICA DE 50 PRIMERAS LICENCIAS						X

10. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad para la ejecución del presente plan de trabajo corresponde exclusivamente a la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

11. ANEXOS

Anexo N°01: Resumen de la Tabla de Infracciones del Reglamento Nacional de Tránsito – Infracciones sobre Licencias de Conducir

Anexo N°02: Anexo 03: Ficha de evaluación para el otorgamiento de la licencia de conducir: clase B categorías II-B (L3) en la infraestructura cerrada a la circulación vial.

Anexo N°03: Anexo 04: Ficha de evaluación de habilidades en la conducción.

Anexo N°04: Anexo 05: Ficha resumen del resultado de la evaluación de habilidades en la conducción.

